EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-033-2026

Ingeniero
JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
GERENTE
TIERRASUA S.A.S

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-033-2026

OBJETO DEL PROCESO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO Y TIERRSUA S.A.S. PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

FECHA: 19/06/2026

Una vez publicado el informe de evaluación preliminar dentro de la **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS IPVO-033-2026**, y finalizado el término para la presentación de observaciones y/o subsanaciones- 17 de junio de 2026- se informa que se presentaron subsanaciones del oferente **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**, y oficio de aclaración presentado por el mismo de fecha 18 de junio de 2026, los cuales, fueron objeto de verificación por parte del Comité Evaluador, y tomadas en cuenta las que se considera que eran procedentes, tal y como se evidencia a continuación.

En consecuencia, se procede a emitir evaluación definitiva, emitiendo el concepto sobre la propuesta presentada el oferente en mención; con la siguiente información:

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES

Atendiendo lo previsto en el capítulo tres de la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-033-2026**, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo legal allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de oferta.	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta- CEGC- Paz de Río; contiene seis folios, se evidencia el formato dispuesto para el efecto, diligenciado y suscrito por el proponente persona natural En el folio 4 y 5, se encuentra la tarjeta profesional del proponente, y en el folio 6 certificado de antecedentes profesionales. **CUMPLE**
Cédula de ciudadanía	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 2. CEGC cédula-imagen- F. Contiene un folio. Se evidencia, documento de identidad del proponente. **CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	No aplica.
Certificado de Matricula Mercantil.	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	No aplica.
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	No aplica.

INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	No aplica.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 16. Antecedentes fiscales- Contraloría. Contiene un folio Se evidencia antecedentes fiscales del señor Carlos Eduardo García Castillo, como proponente persona natural; certificado indica que no se encuentra reportado como responsable fiscal. **CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 17. Antecedentes disciplinarios. Contiene un folio Se evidencia antecedentes disciplinarios del señor Carlos Eduardo García Castillo, como proponente persona natural; certificado indica no registra ni inhabilidades vigentes. **CUMPLE**

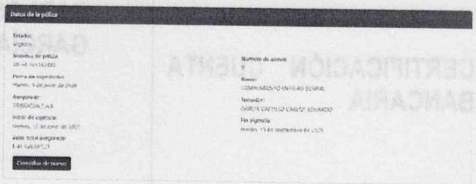
ANTECEDENTES JUDICIALES .	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 15. Antecedentes judiciales y RNMC. Contiene tres folios. En el folio 1 y 2, se evidencia el certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural; certificado que reporta que el señor Carlos Eduardo García Castillo, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales **CUMPLE**

ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 15. Antecedentes judiciales y RNMC. Contiene tres folios. En el folio 3, se evidencia el certificado de medidas correctivas del proponente persona natural; certificado que reporta que el señor Carlos Eduardo García Castillo, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. **CUMPLE**

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 14. RUT cegc v04-jun-2026. Contiene 3 folios. Del folio 1 al 3, se encuentra el rut del proponente persona natural. **CUMPLE**
RUP (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES).	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Archivo denominado 13. RUP cegc v05-jun-2026. Contiene (370) folios. Se evidencia el documento exigido, con fecha de expedición del 05 de junio de 2026 y fecha de renovación del 21 de abril de 2026. Código de verificación: **UUzBGYSCb9.** Tamaño de la empresa: Microempresa. **CUMPLE**

CERTIFICADO CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEMÁS DISPOSICIONES.	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	En el informe de evaluación preliminar, se señaló que el oferente no cumplía con este criterio. Dentro del término concedido para subsanaciones, el oferente, presenta documento denominado 9. Certificado de pago aportes a parafiscales. Contiene 6 folios. Se evidencia certificado suscrito por el proponente, en formato libre, diligenciado el 12 de junio de 2026; en el cual manifiesta, encontrarse al día, en los pagos del sistema de seguridad social en salud y pensiones, durante los últimos 6 meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Así mismo, indica bajo la gravedad de juramento, que no cuenta con personal a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. Adjunta, desde el folio 2 al 6, certificado de afiliación a sanitas y Colpensiones, y planilla de pago. **CUMPLE/ SUBSANADO**
PACTO DE TRANSPARENCIA (FORMATO 6)	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Archivo denominado 5. Formato 6- Pacto de Transparencia., contiene tres folios, y está debidamente suscrito por el proponente. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Archivo denominado 18. REDAM cegc v04. Contiene un folio. Certificado redam del señor Carlos Eduardo García Castillo; certificado que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. **CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 20. Certificado Inhabilidades e Incompatibilidades. Contiene un folio. Se encuentra en el folio 1, certificado suscrito por el proponente, quien manifiesta que en forma libre y espontanea no está inhábil ni se encuentra en curso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna pata la presentación de la oferta y suscripción del contrato. **CUMPLE**
LIBERTA MILITAR	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Archivo denominado 19. Liberta Militar color. Contiene 1 folio. - En el folio 1. Documento libreta militar del señor Carlos Eduardo García Castillo. **CUMPLE**
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado Formato Único hoja de vida. Contiene 3 folios. Se evidencia formato de hoja de vida de persona natural, diligenciada y suscrita por el proponente. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	Documento denominado 11. Certificación Bancaria. Contiene un folio. Se evidencia la certificación expedida por Bancolombia, titular el proponente. **CUMPLE**
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CARLOS EDUARDO**	Archivo denominado 4. PÓLIZA DE SERIEDAD IPVO-033-2026. Contiene 2 folios. - Póliza No. 39-44-101183482 de Seguros

	GARCÍA CASTILLO	del Estado S.A.- anexo 0-., con fecha de expedición del 09 de junio de 2026, por valor de $ 41.199.997,77, con vigencia del 12/06/2026 hasta el 15/09/2026, por medio de la cual GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA A LA INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 DE 2026. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"; en donde se encuentra Como tomador Carlos Eduardo García Castillo y como beneficiario TIERRASUA S.A.S. Verificación por parte de la entidad.  **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Atendiendo al resultado de la verificación jurídica realizada a la propuesta presentada por parte del oferente: **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO.**, y revisada la subsanación presentada, se evidencia que el oferente saneo en debida forma, por tanto, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos exigidos dentro del proceso.

ADRIANA MARCELA MENJURA RODRÍGUEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA
Verificación componente jurídico

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

Atendiendo lo previsto en la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-033-2026,** se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**; obteniendo el siguiente resultado:

CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO

INDICADOR			GARCIA CASTILLO CARLOS EDUARDO		100%	
					GARCIA CASTILLO CARLOS EDUARDO	
Índice de Liquidez	Activo Corriente	Mayor o igual a 2,21	3,78	CUMPLE	245.637.410,00	3,778
	Pasivo Corriente				65.025.091,00	
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total	Menor o igual a 0,75	0,717	CUMPLE	470.598.151,00	0,717
	Activo Total				655.924.460,00	
Razón de cobertura de Interés	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 3,28	341,63	CUMPLE	80.282.029,00	0,000
	Gastos de Intereses				235.000,00	
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor 40% (82,399,995,54)	180.612.319,00	CUMPLE	180.612.319,00	180.612.319,00
Patrimonio	Activo Total - Pasivo Total	Mayor 40% (82,399,995,54)	185.326.309,00	CUMPLE	185.326.309,00	185.326.309,00
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,060	0,43	CUMPLE	80.282.029,00	0,433
	Patrimonio				185.326.309,00	
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional	Mayor o igual a 0,040	0,12	CUMPLE	80.282.029,00	0,122
	Activo Total				655.924.460,00	

CONCLUSIÓN

Atendiendo al resultado de la verificación financiera realizada a la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO,** se determinó que, al analizar los requisitos establecidos en la invitación, se encuentra que el oferente **CUMPLE** con todo lo solicitado en la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-033-2026.**

ELIZABETH BORDA CRUZ
Contadora
Verificación componente financiero.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS

Atendiendo lo previsto en la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-033-2026,** se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo técnico allegados en la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO.**; obteniendo el siguiente resultado:

El oferente, presenta documento de subsanación, aclaración y anexos con base en las observaciones, los cuales, fueron objeto de estudio y validación por parte del Comité Evaluador, con las advertencias del caso, en virtud al oficio de aclaración presentado.

Por lo anterior, se presentan nuevamente los anexos a este documento, de la matriz de evaluación Técnica definitiva, considerando que se dio cumplimiento a cada uno de los aspectos de carácter técnico de la propuesta presentada por **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**, de la misma manera se presenta cuadro resumen con la evaluación de cada uno de los aspectos a tener en cuenta por la Entidad.

En la siguiente tabla, se discriminan cada uno de los componentes que hacen parte de la capacidad técnica, que contiene la evaluación emitida por el área, según las propuestas presentadas:

EXPERIENCIA GENERAL	ANEXO 1 TRES (3) FOLIOS	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ANEXO 2 TRES (3) FOLIOS	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	ANEXO 3 UN (1) FOLIO	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	CUMPLE
PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	ANEXO 4 UN (1) FOLIO	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	CUMPLE
K RESIDUAL	ANEXO 5 UN (1) FOLIO	**CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Atendiendo el resultado de la verificación técnica realizada a las propuestas presentadas por el oferente **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** Identificado con cédula de ciudadanía 7.165.605 de Tunja, se determinó que el Proponente cumple con los requisitos exigidos en el documento definitivo de la presente **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026,** por lo cual se procede a aplicar los criterios de ponderación establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta que por tratarse de un solo Oferente habilitado se le asigna el mayor puntaje por concepto de "***EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FORMULA".*** Sin embargo, se procede a verificar la oferta económica presentada por el Proponente **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** con cédula de ciudadanía **7.165.605 de Tunja,** con su respectivo análisis discriminado del AIU, Propuesta económica presentada por un valor total: **DOSCIENTOS SETENTA Y**

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 274.666.651,79 M/CTE).

Se adjunta cuadro con el resumen de la respectiva Evaluación de los criterios ponderables y el respectivo anexo técnico con la evaluación detallada de los diferentes criterios ponderables del Factor de calidad.

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026

CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, PONDERACIÓN Y DESEMPATE

CRITERIO PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FÓRMULA	50.50	50.50
FACTOR DE CALIDAD	19.00	19.00
PROGRAMACIÓN DE OBRA	19.00	19.00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10.00	10.00
PUNTAJE ADICIONAL PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1.00	0.00
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	0.00
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	0.25	0.25
PUNTAJE MÁXIMO DEL PROPONENTE	***100.00***	**98.75**

REALIZÓ ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S. A. S.	REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS M APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S. A. S.	REVISÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO R DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S. A. S.

JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
Director Técnico
Verificación componente técnico

CONCLUSIÓN

De acuerdo con los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieros, y una vez vencido el término de traslado concedido al oferente para realizar observaciones y/o subsanaciones a la evaluación preliminar, y teniendo en cuenta, como se refirió, que el proponente **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**, presento documentos de subsanación; se procede a emitir informe de evaluación definitivo, concluyendo:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLIMIENTO ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO ASPECTOS TÉCNICOS
CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se evidencia que el oferente **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.605 de Tunja, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 98.75 puntos, en los requisitos ponderables solicitados en la **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-033-2026.** Por lo anterior, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el proceso al oferente **CARLOS EDUARDO GARCÍA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.605 de Tunja, por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 274.666.651,79 M/CTE).**

LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
Directora Jurídica y de Contratación
Verificación Componente Jurídico

JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
Director Técnico
Verificación componente técnico

ELIZABETH BORDA CRUZ
Contador
Verificación componente financiero

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Juan David Cepeda	Profesional Contratista	
Elaboró	Adriana Menjura Rodríguez	Profesional Contratista	
Revisó	Erika Alejandra Pedraos Monroy	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	**PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN $)**	**$ 274,666,651.79**
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026	**PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)**	**156.87**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		**PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**	
		CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	**100%**
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	**CONTRATO No. 1**	
		INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	
		CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	**30.00%**
		OBJETO DEL CONTRATO	
		CONTRATO DE OBRA No. LP-MS-003-CO-009-2019. OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA PIEDRA GORDA - SORA EN EL MUNICIPIO DE SORA -DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	
		UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN LA PROPUESTA	
	El proponente deberá adjuntar UN (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado por el oferente con entidades públicas o privadas, nacionales, cuyo alcance u objeto sea LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS; cuya ejecución debe ser igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato debe estar inscrito en el RUP vigente al momento del cierre del proceso de selección y deberá estar clasificado como mínimo en 3 de los siguientes códigos:	**Carpeta.** Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Archivo: Documento de subsanación. 22. EXP. ESPECIFICA-CEGC - 152 - 2019 - SORA via 2840 V4 **Aporta:** RUP, Contrato, Documento de conformación del consorcio, Acta de inicio, Acta de terminación, Acta de recibo final, Acta de liquidación, . **NOTA: El oferente subsanó el FORMATO 3. EXPERIENCIA**	
		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOLICITADO	
		CUMPLE	
		VERIFICACIÓN DEL VALOR TOTAL EJECUTADO	
		VALOR DELCONTRATO EN ($) (2021)	**$ 851,977,580.70**
		VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO (SMMLV)	**937.76**
		CUMPLE	**Una vez subsanado el Formato 3, es posible realizar la verificación del valor reportado en el RUP, al igual que la verificación de los códigos.**

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	**PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN $)** **$ 274,666,651.79**
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026	**PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)** **156.87**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		**PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**	
		CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	**100%**
CÓDIGO UNSPSC	**DETALLE**	**VERIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS**	
		CONTRATO No. 1	
30121600	ASFALTO	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 318**	**CUMPLE**
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 318**	**CUMPLE**
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 318**	**CUMPLE**
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 318**	**CUMPLE**
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 318**	**CUMPLE**
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 318**	**CUMPLE**
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 319**	**CUMPLE**
81102200	INGENIERÍA TRANSPORTE	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 319**	**CUMPLE**
		EL OFERENTE CUMPLE CON LOS MÍNIMOS CÓDIGOS SOLICITADOS	

Si dentro de algún contrato presentado para acreditar la experiencia general, se realizaron estudios y diseños, el valor de estos será descontado del valor total del contrato para cumplir con el requisito de experiencia.	**N/A**
Para la experiencia adquirida con la ejecución de contratos bajo la modalidad de consorcios y Uniones Temporales se tomará el porcentaje en que haya participado el proponente en el consorcio o Unión Temporal, por lo que **deberá aportarse:**	
1. Copia del documento de constitución de consorcio/ unión temporal/ documento equivalente.	**CUMPLE** — **El oferente aporta Documento de Conformación de Consorcio**
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:	
i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia general solicitada	**N/A**
ii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	**N/A**

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	**PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN $)**	**$ 274,666,651.79**
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026	**PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)**	**156.87**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA GENERAL

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**	
	CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	**100%**
Estos porcentajes que acreditarán los integrantes del Proponente Plural se podrán cumplir con contratos válidos que acrediten cualquier requisito de experiencia solicitada en los términos de referencia, y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)."	**N/A**	
NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.		
NOTA 2: Los contratos aportados para acreditar la experiencia general no podrán ser los mismos que se presenten para cumplir experiencia especifica.	**CUMPLE**	
NOTA 3: Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:		
i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo,	**CUMPLE**	
ii) La presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes	**CUMPLE**	
iii) Alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en la acreditación de requisitos de la experiencia general y especifica.	**CUMPLE**	
NOTA 4: Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles ya que esto es causal de rechazo.	**CUMPLE**	
De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Unico de Proponenetes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso	**CUMPLE**	
OBSERVACIÓNES GENERALES	EL CONTRATO APORTADO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE CON LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE EL PROPONENTE SUSBANÓ A EL FORMATO 3, Y SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL RUP.	
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL	**CUMPLE**	

REALIZÓ **ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO** **APOYO TÉCNICO** **TIERRASUA S.A.S.**	**REVISÓ** **ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS MONROY** **APOYO TÉCNICO** **TIERRASUA S.A.S.**	**REVISÓ** **ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN** **DIRECTOR TÉCNICO** **TIERRASUA S.A.S.**

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN $)	$ 274,666,651.79
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)	156.87

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
Los Proponentes deben acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, la experiencia específica soportada en UN (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, nacionales, cuyo objeto o alcance sea LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS URBANAS identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, clasificado en mínimo 3 de los siguientes códigos UNSPSC: El valor de los contratos ejecutados y reportados por el proponente, inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios, aportados para la experiencia especifica, deberán acreditar que el valor ejecutado debe ser igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA** **CONTRATO No. 2** **INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA** **CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO** **% DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA** **20%** **OBJETO DEL CONTRATO** CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 000245 de 2011. OBJETO: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA TENZA SUTATENZA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA” **UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN LA PROPUESTA** **Carpeta**. Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Archivo: Documento de subsanación. 21. EXP. GENERAL-CEGC - 028 - 2011 - Gober Boy - via TENZA **Aporta:** RUP, Contrato, Documento de Conformación del Consorcio, Acta de Inicio, Adicional en plazo, Acta de recibo final, Sabana de cantidades, Acta de Liquidación. **NOTA: El oferente subsanó el FORMATO 3. EXPERIENCIA**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOLICITADO	
CUMPLE	**El objeto del contrato aportado para la subsanación, cumple, toda vez que su objeto cumple con el requisito: LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS URBANAS**

VERIFICACIÓN DEL VALOR SOLICITADO (POR EL % DE PARTICIPACIÓN)	
VALOR DELCONTRATO EN ($) (2012)	**$ 382,383,342.80**
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO (SMMLV)	**674.75**
CUMPLE	**Al subsanar el Formato 3, se realiza la verificación del contrato en el RUP y del valor reportado.**

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN $)	$ 274,666,651.79
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)	156.87

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
CÓDIGO UNSPSC	**DETALLE**	**VERIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS SOLICITADOS**	
		CONTRATO No. 1	
30121600	ASFALTO	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 83**	**CUMPLE**
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 83**	**CUMPLE**
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 83**	**CUMPLE**
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 84**	**CUMPLE**
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 84**	**CUMPLE**
72153900	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 84**	**CUMPLE**
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 84**	**CUMPLE**
81102200	INGENIERÍA TRANSPORTE	**Archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Folio 84**	**CUMPLE**
		EL OFERENTE CUMPLE CON LOS MÍNIMOS CÓDIGOS SOLICITADOS	

Para verificar la experiencia especifica de consorcio y Uniones Temporales se tomará el porcentaje en que haya participado el proponente en el consorcio o Unión Temporal, por lo que deberá aportarse:		
1. Copia del documento de constitución de consorcio/ unión temporal / Documento equivalente	**CUMPLE**	**El oferente aporta Documento de Constitución de Consorcio**
Si dentro del contrato presentado para acreditar la experiencia específica, se realizaron estudios y diseños, el valor de estos será descontado del valor total del contrato.	**N/A**	
El proponente debe acreditar en el contrato aportado como experiencia especifica la ejecución de las siguientes actividades en cantidades iguales o superiores descritas a continuación:		

CANTIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VERIFICACION DE CANTIDADES
700	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 O SIMILAR. (Metro Cuadrado)	**15141.72**	**CUMPLE**

NOTA 1: Deberá anexar copia de la sabana de cantidades para su verificación (Legible)	**CUMPLE**

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN $)	$ 274,666,651.79
INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR EN SMMLV 2026)	156.87

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
NOTA 2: Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:	
i) La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo	CUMPLE
ii) La presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y	CUMPLE
iii) Alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en la acreditación de requisitos de la experiencia general y especifica.	CUMPLE
NOTA 3: Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica no podrá ser usada para cumplir la experiencia general o adicional y viceversa.	CUMPLE
De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Unico de Proponenetes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso	CUMPLE
OBSERVACIÓNES GENERALES	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD. EL CONTRATO APORTADO POR EL OFERENTE PARA SUBSANAR CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA EXIGIDO, AL CORRESPONDER A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS URBANAS; SUBSANA FORMATO 3. EXPERIENCIA
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**CUMPLE**

REALIZÓ	REVISÓ	REVISÓ
ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO	**ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS M.**	**ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN**
APOYO PROFESIONAL	**APOYO PROFESIONAL**	**DIRECTOR TÉCNICO**
TIERRASUA S.A.S.	**TIERRASUA S.A.S.**	**TIERRASUA S.A.S.**

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026

EVALAUCIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (CAPACIDAD OPERATIVA)

	REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE EVALUADO PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO		
	CAPACIDAD TÉCNICA: EQUIPO MINIMO REQUERIDO	**CANTIDAD REQUERIDA**	**CANTIDAD APORTADA**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
EVALUACIÓN EQUIPO Y MAQUINARIA Y FUENTE DE MATERIALES	COMPACTADOR NEUMÁTICO DE 6 A 15 TON	**1**	**1**	Archivo: 26. Certificación de Maquinaria.pdf. Folio 2-5 (Documento subsanado)	**CUMPLE**
	TERMINADORA DE ASFALTO	**1**	**1**	Archivo: 26. Certificación de Maquinaria.pdf. Folio 6-8	**CUMPLE**
	VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO	**1**	**1**	Archivo: 26. Certificación de Maquinaria.pdf. Folio 9-11	**CUMPLE**
	La maquinaria y equipo minimo se debe acreditar así: **i)** Mediante título de propiedad o contrato de leasing, para este último caso se debe anexar el manifiesto de aduana y/o declaración de importación y/o factura de compra del equipo. **ii)** Mediante carta de disponibilidad y/o copia del título de propiedad y/o contrato de leasing del otorgante, contrato de arrendamiento de la disponibilidad a nombre del proponente. **iii)** Los documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del equipo indicado en el mismo (Tarjeta de propiedad o contratos de arrendamiento). Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a manetener la totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes.				
			CUMPLE		
			CUMPLE		
			CUMPLE		
	OBSERVACIONES GENERALES		**EL OFERENTE CUMPLE CON LA CAPACIDAD OPERATIVA SOLICITADA POR LA ENTIDAD.**		
	EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAPACIDAD OPERATIVA		**CUMPLE**		

REALIZÓ **ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO** **APOYO PROFESIONAL** **TIERRASUA S.A.S.**	**REVISÓ** **ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS M.** **APOYO PROFESIONAL** **TIERRASUA S.A.S.**	**REVISÓ** **ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN** **DIRECTOR TÉCNICO** **TIERRASUA S.A.S.**

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026

EVALAUCIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE EVALUADO PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
EVALUACIÓN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	**COMPONENTES**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	1. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Archivo. 1. PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.pdf	CUMPLE
	2. PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	Archivo. 2. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.pdf	CUMPLE
	3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Archivo. 3. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.pdf	CUMPLE
	4. ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST	Archivo. 4. PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN COPASST.pdf	CUMPLE
	5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS	Archivo. 5. MATRIZ DE PELIGROS E IDENTIFICACION DE RIESGOS.pdf	CUMPLE
	6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS	Archivo. 6. PROGRAMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS 02.pdf	CUMPLE
	7. PROGRAMA DE INSPECCIONES	Archivo. 7. PROGRAMA GENERAL DE INSPECCIONES.pdf	CUMPLE
	8. PRECEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	Archivo. 8. PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.pdf	CUMPLE
	9. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPOS.	Archivo. 9. PROGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO.pdf	CUMPLE
	10. PLAN DE EMERGENCIA	Archivo. 10. PLAN DE EMERGENCIAS.pdf	CUMPLE
	Adjunto a esto el proponente deberá incluir la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (según: guía técnica colombiana GTC 45) y el procedimiento para el uso de botiquín en caso de accidentes o incidentes dentro de la obra	CUMPLE	
	El proponente interesado deberá aportar copia de la autoevaluación de los estándares mínimos bajo la Resolución 0312 de 2019, con una calificación superior al 85%. En el caso de proponentes plurales al menos uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito.	CUMPLE	
	Adicionalmente, el proponente deberá presentar certificado de cumplimiento de los estandares minímos de SST, firmado por el responsable (Con licencia y el respesentante legal)	CUMPLE	
	OBSERVACIONES GENERALES	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA: PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	EVALUACIÓN TÉCNICA DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	

REALIZÓ ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS M. APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S.A.S.	REVISÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**LOS EDUARDO GARCIA CASTILLO**	
Capacidad organizacional	$	1,874,464,282
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	3,374,035,708
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**3,374,035,708**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	274,666,651
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**274,666,651**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

REALIZÓ ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO APOYO TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.	REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS MONROY APOYO TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.	REVISÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO RINCÓN DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S.A.S.

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
OFERTA ECONÓMICA: (PUNTAJE MAXIMO 50.5 PUNTOS)		
CONCEPTO	**PUNTAJE**	
Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor indicando en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de las obras del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.	50.5	50.5
O B S E R V A C I O N E S		El oferente aporta Archivo: 29. OFERTA ECONOMICA IPVO-033-2026-PAZ DE RIO.pdf. Con el cual se realiza verificación
FACTOR DE CALIDAD: (PUNTAJE MAXIMO 19 PUNTOS)		
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA: (PUNTAJE MAXIMO 19 PUNTOS)		
CONCEPTO	**PUNTAJE**	
La entidad asignará 19 PUNTOS al proponente que presente dentro de su propuesta un PLAN DE CALIDAD, el cual deberá contener la totalidad de los componentes descritos en el presente numeral con sus respectivas descripciones, conforme a la norma NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018	19	19
O B S E R V A C I O N E S		El oferente aporta archivo: 25. PLAN DE CALIDAD IP-033-2026 PAZ DEL RIO f.pdf. Con el cual se realiza verificación
PROGRAMACIÓN DE OBRA: (PUNTAJE MÁXIMO 19 PUNTOS)		
CONCEPTO	**PUNTAJE**	
Una de las formas más efectivas para que la entidad, pueda conocer si el proponente hizo un análisis serio de la oferta, es a través de los análisis de precios unitarios y la programación de obra, dado el carácter que tiene el objeto del contrato y la prontitud con que se necesita, toda vez que se requiere un conocimiento detallado del sitio de labores y de los trabajos mismos a ejecutar: siendo particular en este tipo de obras, que un ítem que no tiene un peso porcentual importante dentro del presupuesto económico pueda afectar el desarrollo total de la obra hasta llevarla a condiciones indeseables desde el punto de vista económico y técnico para la empresa y para el contratista.	19.00	19
O B S E R V A C I O N E S		El oferente aporta archivo: 30. PROGRAMACIÓN IPVO-033-2026. Con el cual se realiza la verificación de los elementos necesarios de Programación
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO 10 PUNTOS).		
CONCEPTO	**PUNTAJE**	
1 PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10	10
2 Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros	5	
O B S E R V A C I O N E S (Documento original firmado por el oferente, donde se exprese claramente el compromiso de la clase de bienes y servicios que ofrecerá.)		El oferente adjunta archivo: 32. APOYO INDUSTRIA NACIONAL.pdf. Se realiza verificación para Industria Nacional

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS - FACTOR DE CALIDAD

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	
CONCEPTO / **PUNTAJE**	
El Formato 14, tratándose de proponentes plurales, debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural, de conformidad con el decreto 287 de 2026. / 1	0
O B S E R V A C I O N E S	El oferente no adjunta Información.
INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 PUNTOS)	
CONCEPTO / **PUNTAJE**	
La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 10 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. / 0.25	0
O B S E R V A C I O N E S	EL oferente no adjunta Información
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)	
CONCEPTO / **PUNTAJE**	
La EMPRESA otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1. 13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. / 0.25	0.25
O B S E R V A C I O N E S	El oferente adjunta archivo: 24. CERTIFICACION MIPYME.pdf. Y archivo: 13. RUP cegc v05-jun-2026.pdf. Donde se realiza verificación y se confirma Tamaño de Empresa: Microempresa.
EVALUACIÓN TÉCNICA DE ASPECTOS PONDERABLES	98.75

REALIZÓ	REVISÓ	REVISÓ
ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO	ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS M	ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO R
APOYO PROFESIONAL	APOYO PROFESIONAL	DIRECTOR TÉCNICO
TIERRASUA S.A.S.	TIERRASUA S.A.S.	TIERRASUA S.A.S.

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 033 de 2026

CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN, PONDERACIÓN Y DESEMPATE

CRITERIO PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO	PROPONENTE 1: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO
EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA Y PONDERACIÓN MEDIANTE FÓRMULA	50.50	50.50
FACTOR DE CALIDAD	19.00	19.00
PROGRAMACIÓN DE OBRA	19.00	19.00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10.00	10.00
PUNTAJE ADICIONAL PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1.00	0.00
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	0.00
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	0.25	0.25
PUNTAJE MÁXIMO DEL PROPONENTE	***100.00***	**98.75**

REALIZÓ ING. JUAN DAVID CEPEDA SERRANO APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S. A. S.	REVISÓ ING. ERIKA ALEJANDRA PEDRAOS M APOYO PROFESIONAL TIERRASUA S. A. S.	REVISÓ ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO R DIRECTOR TÉCNICO TIERRASUA S. A. S.